



Buenos Aires, - 2 JUL. 2013

Expte. N° 889.727/13

VISTO que resulta necesario el llamado a Elecciones para la renovación de representantes del Claustro de Profesores al Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 119 del Estatuto Universitario vigente, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 2 de julio de 2013.

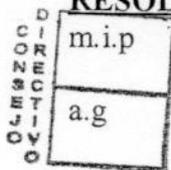
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º- Aprobar el Cronograma Electoral para la próxima Elección del Claustro de Profesores a Consejo Directivo que figura a continuación, estableciéndose que todos los plazos vencen a las 18 horas:

- 5 DE AGOSTO: EXHIBICIÓN DE PADRÓN.
- 12 DE AGOSTO: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE PADRÓN.
- 16 DE AGOSTO: EXHIBICIÓN DE PADRÓN DEFINITIVO.
- 22 DE AGOSTO: VENCIMIENTO PRESENTACIÓN DE LISTAS.
- 23 DE AGOSTO: EXHIBICIÓN DE LISTAS.
- 30 DE AGOSTO: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE LISTAS.
- 3 DE SEPTIEMBRE: OFICIALIZACIÓN DE LISTAS.
- 9, 10 y 11 DE SEPTIEMBRE: ELECCIONES DE 10 A 20 HORAS.
- 11 DE SEPTIEMBRE: ESCRUTINIO A PARTIR DE LAS 20.30 HORAS.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese a los Consejeros Directivos, a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 5269



Dr. HECTOR HUGO TRINCHERO
DECANO

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL